



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-128220188-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-128220188-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

**CONSIDERANDO**

Que por Disposición ANMAT N° DI-2024-358-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma ERPA S.A.C.I.F. con RNE N° 020035335, la reinscripción del producto cuya denominación es INSECTICIDA CEBO CUCARACHICIDA, marca SOMERSET EXTRA registrado con Certificado de RNPUD N° 0250007 como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en la forma de presentación indicada en el Certificado de RNPUD N°0250007 y en los rótulos otorgados, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Disposición ANMAT N° DI-2024-358-APN-ANMAT#MS, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta libre denominado INSECTICIDA CEBO CUCARACHICIDA, marca SOMERSET EXTRA, de acuerdo con lo solicitado por la firma ERPA S.A.C.I.F., con RNE N°020035335, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250007 que consta en IF-2024-61657447-APN-DVPS#ANMAT ”.

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el artículo 2° de la Disposición ANMAT N° DI-2024-358-APN-ANMAT#MS, el que quedará redactado de la siguiente manera”ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos para todas las presentaciones que constan en IF-2024-55681701-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0250007 que se menciona en el Artículo 1° y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-128220188-APN-DGA#ANMAT

ab





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** rótulos Expediente Electrónico EX-2023-128220188- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.28 16:20:23 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.28 16:20:23 -03:00



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Calidad en Salud  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250007

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: INSECTICIDA CEBO CUCARACHICIDA.
2. Marca: SOMERSET EXTRA
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: FIPRONIL 0.05%
5. Forma de Presentación TRAMPAS/CEBADERAS PLASTICAS CONTENIENDO 2,6 G DE GEL CADA UNA CONTENIDAS EN CAJA DE CARTULINA POR 6 ,9 Y 12 TRAMPAS.
6. Venta: LIBRE
7. Titular del Producto: ERPA S.A.C.I.F
8. Domiciliado en: PEDERNERA 1558-VILLA MADERO-PROVINCIA DE BUENOS AIRES-
9. Establecimiento TITULAR: ERPA S.A.C.I.F RNE N°:020035335
10. Establecimiento ELABORADOR:ERPA S.A.C.I.F RNE N°:020035335
11. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°:2023-128220188-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 05/07/2023.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Certificado Expediente Electrónico EX-2023-128220188- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.06.11 23:11:14 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.06.11 23:11:15 -03:00